

Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	PESETAS
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ...	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcas, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PARA SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS y VENTA de EJEMPLARES: dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Gobierno Civil Diputación Provincial de Palencia

CIRCULAR Núm. 19

Por el Gobierno Civil de la provincia de Zamora, ha sido juramentado para prestar servicio como Guarda Jurado de la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida en Medina de Rioseco e inscrita a ésta, don Eusebio Fernández Matellanes.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 23 de Febrero de 1953.

El Gobernador Civil,

419 Jesús López Cancio

CIRCULAR Núm. 20

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica al de Gobernación que, por S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se ha concedido el correspondiente Exequátur a favor del Sr. Andrew John Ronalds, nombrado Cónsul de la Gran Bretaña en Bilbao, con jurisdicción en Vizcaya, Alava, Burgos, Logroño, Santander, Palencia, Guipúzcoa y Navarra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 23 de Febrero de 1953.

El Gobernador Civil,

Jesús López Cancio

CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 2, de fecha 5 de Enero último, se publicó una Circular en la que se interesaba envasen a esta Diputación UNA COPIA CERTIFICADA DEL PADRON DE FAMILIAS POBRES DE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA, formado por los Ayuntamientos, en cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de Sanidad Municipal, cuyo plazo terminó el día 31 de Enero.

Y como a pesar del tiempo transcurrido, aún no hayan remitido dicho padrón, con grave perjuicio para los incluidos en él, se les recuerda el servicio, ya que entre tanto, no se tramitará expedientes para el ingreso en los Establecimientos benéfico-sanitarios dependientes o concertados con esta mencionada Diputación.

Palencia 24 de Febrero de 1953.

—El Presidente, B. Benito.

AYUNTAMIENTOS EN DESCUBIERTO

Abastas.
Alba de los Cardaños.
Añoza.
Arbejal.
Bahillo.
Baltanás.
Baños de Cerrato.
Bárcena de Campos.
Báscos de Ojeda.
Berzosilla.
Boadilla del Camino.

Bustillo del Páramo.
Calahorra de Boedo.
Calzada de los Molinos.
Calzadilla de la Cueva.
Camporredondo de Alba.
Cardeñosa de Volpejera.
Celada de Robledo.
Cenera de Zaliña.
Cervera de Pisuerga.
Cobos de Cerrato.
Congosto de Valdavia.
Espinosa de Cerrato.
Fresno del Río.
Fuente-Andrino.
Fuentes de Valdepero.
Gozón de Ucieza.
Guardo.
Hérmedes de Cerrato.
Herreruela de Castillería.
Hontoria de Cerrato.
Hornillos de Cerrato.
Itero Seco.
Lagartos.
Ledigos.
Lomas.
Lores.
Magaz.
Manquillos.
Mantinos.
Mazuecos de Valdeginete.
Monzón de Campos.
Moratinos.
Olea de Boedo.
Olmos de Pisuerga.
Osorno.
Otero de Guardo.
Palencia.
Páramo de Boedo.
Paredes de Nava.
Pedrosa de la Vega.
Perales.
Pino del Río.
Población de Arroyo.
Polentinos.

Prádanos de Ojeda.
Puebla de Valdivia (La).
Rebanal de las Llantas.
Redondo.
Reinoso de Cerrato.
Requena de Campos.
Resoba.
Respanda de la Peña.
Revilla de Campos.
Revilla de Collazos.
San Llorente de la Vega.
San Mamés de Campos.
San Martín de los Herreros.
San Salvador de Cantamuda.
Santa Cecilia del Alcor.
Santa Cruz de Boedo.
Santervás de la Vega.
Santibáñez de Ecla.
Santibáñez de la Peña.
Santibáñez de Resoba.
Soto de Cerrato.
Támara.
Torre de los Molinos.
Triollo.
Valbuena de Pisuerga.
Valdecañas.
Valdegama.
Valdeolmillós.
Valde-Ucieza.
Valoria del Alcor.
Vañes.
Vega de Bur.
Ventosa de Pisuerga.
Villabastas.
Villacidaler.
Villaconancio.
Villadiezma.
Villaherreros.
Villalaco.
Villalba de Guardo.
Villalobón.
Villalumbroso.
Villamartín de Campos.
Villamediana.

Villamoronta.
 Villamuera de la Cueva.
 Villanueva de Abajo.
 Villanueva del Rebollar.
 Villanuño de Valdavia.
 Villasila.
 Villatoquite.
 Villaviudas.
 Villerías.
 Villodrigo.
 Villoldo.
 Villota del Páramo.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Palencia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 6 de los corrientes (*Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional* del día 22), en relación con la de 1.º de Febrero de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* de 10 del mismo), se hace pública la siguiente relación nominal de las Direcciones de Grupo de seis o más grados y Regencias existentes en esta provincia en 1.º de Enero último, provistas en propiedad o interinamente:

Localidad: Palencia.

Nombre del Grupo: Escuela Graduada de Niñas «Divino Maestro».

Número de Grados: Siete y Directora sin grado.

Nombre de la Directora: Doña Presentación Ortiz Ballesteros.

Provisión: O. M. de 12 de Enero de 1953. Directora por oposición de Cantalejo (Segovia) y provisional de esta capital de Palencia.— Posesión: 11 de Febrero de 1953.

Localidad: Palencia.

Nombre del Grupo: Aneja a la Escuela del Magisterio.

Número de Grados: Cuatro con Directora.

Nombre de la Directora: Doña Dolores Maisterra Doray.

Provisión: Interina.

Palencia 23 de Febrero de 1952.—El Delegado, *F. Pancorbo*.

413

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

SUBASTA

El día 15 de Marzo de 1953, a las once horas de la mañana tendrá lugar en este Establecimiento la subasta de los siguientes lotes:

ALHAJAS

Números: 501, 534, 643, 666, 675, 676, 680, 691, 693, 711, 712, y 714.

ROPAS

Números: 5.343, 5.453, 5.468, 5.627, 5.647, 5.667, 5.691, 5.701, 5.737, 5.745, 5.746, 5.768, 5.799,

5.805, 5.837, 5.909, 5.923, 5.932, 5.962, 5.975, 5.986, 5.994, 6.006, 6.008, 6.011, 6.020, 6.022, 6.025, 6.028, 6.030, 6.037, 6.039, 6.040, 6.046, 6.047, 6.048, 6.049, 6.055, 6.063, 6.075, 6.121, 6.142, 6.147, 6.157, 6.163, 6.167, 6.175, 6.182, 6.184, 6.203, 6.217, 6.220, 6.233, 6.247, 6.248, 6.251, 6.271, 6.276, 6.278, 6.292, 6.293, 6.297, 6.299, 6.328, 6.385, 6.392, 6.393, 6.406, 6.411, 6.435, 6.437, 6.443, 6.462, 6.472, 6.487, 6.491, 6.498, 6.525, 6.529, 6.541, 6.543, 6.544, 6.563, 6.567, 6.575, 6.580, 6.587, 6.590, 6.592, 6.593, 6.608, 6.610, 6.624, 6.625, 6.636, 6.643, 6.678, 6.680, 6.703, 6.705, 6.707, 6.717, 6.720, 6.739, y 6.743.

Los lotes de la subasta estarán expuestos los días 13 y 14 de Marzo, de cuatro a seis de la tarde, en el Salón de Subastas de esta Benéfica Institución.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Sección de Aguas

NOTA-ANUNCIO

Don Constantino Barrió Barrió, vecino de Báscones de Ebro, de la provincia de Palencia, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas públicas del río Ebro, en término de Báscones, del Ayuntamiento de Berzosilla y que con destino a usos industriales viene utilizando.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición; puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director Adjunto de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 26, 1.º

Zaragoza 18 de Febrero de 1953.

—El Ingeniero Director Adjunto, *F. Fernández*. 441

Administración de Justicia

Palencia

Cédula de emplazamiento

En juicio de cognición seguido en el Juzgado Municipal de esta Ciudad, a instancia del Procurador D. José María Arangüena Arangüena, en nombre y representación de don Mariano Atienza Acitores, contra otro y doña Leónides Vián Fraile, vecina que fué de esta Ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre re-

solución del contrato de arrendamiento de la casa que ocupó en esta Capital, piso 3.º, núm. 45 de la calle Mayor principal (con entrada por la Plaza Mayor), se ha acordado por providencia de este día emplazar a dicha demandada doña Leónides Vián Fraile a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en este Juzgado y actuaciones, bajo los apercibimientos de la declaración de rebeldía, si no comparece en el plazo expresado.

Y a los efectos del artículo 39 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, se expide la presente que se insertará además en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Palencia a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, *Félix Arias*. 429

Cédula de citación

A medio de la presente cédula de citación y por haberse así acordado por el Ilmo. Sr. don José García Aranda, Magistrado Juez de primera instancia de esta Ciudad y su Partido en el expediente sobre información de dominio, seguido a instancia de doña Vicenta y doña Petronila Inclán Bravo, para acreditar que son dueñas de un majuelo sito en Villamuriel de Cerrato, de este partido judicial, al pago de la Iglesia, se cita a los causahabientes de don Emilio y don Julio Inclán Baquero, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a usar de sus derechos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, *Gregorio Rodríguez*. 428

Frechilla

Cédula de notificación

Por medio de la presente se hace saber a los penados Francisco García Blanco y Tomasa Romero Hernández, cuyo actual domicilio se desconoce, por ser jergoneros ambulantes, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, dictó auto con fecha 27 de Enero de 1953, por el que acordó conceder a dichos penados la gracia de indulto de 1.º de Mayo de 1952, de la pena privativa de libertad de dos años de presidio menor y tres meses de arresto mayor, impuesta a cada uno de ellos, en la causa número 56 de 1951, de este Juzgado, por delito de tenencia ilícita de armas y útiles para el robo, con-

dicionado a que los reos no delincan en el plazo de cinco años por delito doloso.

Frechilla veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario de Administración de Justicia, *A. F. de la Mora*. 424

Requisitoria

De la Puente de la Fuente, Celedonio, de 29 años, hijo de Domingo y de Sabina, natural de Villacarralón y vecino que fué de Villada, hoy en ignorado paradero, de oficio jornalero y de estado casado, comparecerá dentro del plazo de veinte días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, donde tiene pendiente de cumplir la condena de tres meses de arresto mayor, impuesta en sentencia firme de 12 de Febrero de 1952, ejecutable por sus antecedentes penales, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del indicado penado, y, caso de ser habido, se le ingrese en prisión, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, dando oportuna cuenta a este Juzgado.

Frechilla 21 de Febrero de 1953.—El Juez de Instrucción, *Antonio Vázquez*.—El Secretario de la Admón. de Justicia, *A. F. de la Mora*. 426

Baltanás

Cédula de citación

Luis, Juana Remedios y Margarita Hernández Hernández, menores de 16 años, residieron en esta villa y Peral de Arlanza, hoy en desconocido paradero, asistidas de sus padres o representantes legales, comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Baltanás, en plazo de diez días, para notificación de acuerdo fecha 22 Noviembre 1952, dictado en expediente número 4-951, seguido ante el Tribunal Tutelar de Menores, desempeñado por dicho Juzgado; bajo los consiguientes apercibimientos.

Baltanás 19 de Febrero de 1953.—El Secretario, *José María Vigil Cobián*. 395

Contrarrequisitoria

Queda sin eficacia requisitoria que llama al penado Manuel Calleja León (a) Peribulo, en sumario 17-951, por hurto, del Juzgado de Instrucción de Baltanás, por

haber sido habido e ingresado en prisión.

Baltanás 17 de Febrero de 1953.
—El Juez de Instrucción (ilegible). 394

Saldaña

Requisitoria

Irisarri Castroviejo, David, de 17 años de edad, hijo de David y Felipa, natural de Ezcaray (Logroño), últimamente domiciliado en Herrera de Pisuerga, de profesión jornalero, penado en la causa número 42 de 1951, por robo y como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en término de diez días, a constituirse en prisión que tiene decretada en expresada causa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y lo pongan a disposición de la antedicha Audiencia Provincial en la Prisión de Palencia.

Dado en Saldaña a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, *José Enrique Carreras Gistau*. —El Secretario, *Jesús de Paz*. 403

Cervera de Pisuerga

Don Rafael Cano Sinobas, Juez de primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Felisa Isla García, de 82 años de edad, hija de Pablo y Felisa, natural de Cervera de Pisuerga (Palencia), la cual falleció en esta villa de Cervera de Pisuerga el día veinte de Enero del año en curso, y en su virtud se llama por este primer edicto a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cervera de Pisuerga 14 de Febrero de 1953.—*Rafael Cano Sinobas*. —El Secretario judicial, *Teodoro González*. 402

Barruelo de Santullán

Don Ramón Fernández Robles, Secretario del Juzgado de Paz de Barruelo de Santullán.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 37-52 del año, seguido

contra Juan Mellado Lázaro y Teófilo Cáceres Sánchez, por el hecho de daños, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firmela sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y se requiere a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito Municipal de esta villa con el fin de cumplir la pena de DIEZ DIAS DE ARRESTO que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 23'15 pesetas.

Por los derechos de Alguacil, id., id., 15.

Por indemnización, 73'35.

Por reintegros del expediente, 6'50.

Total, 118 pesetas que corresponde satisfacer a los penados Juan Mellado Lázaro y Teófilo Cáceres Sánchez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Barruelo de Santullán a diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Visto Bueno: El Juez de Paz (ilegible). —*Ramón Fernández*. 387

Baños de Cerrato

Requisitoria

Antonio Muñoz Larralde, de 49 años, soltero, de profesión hojalatero ambulante, natural de Villamayor (Oviedo), hijo de Pedro y Sabina, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Baños de Cerrato dentro del término de diez días a satisfacer las costas y gastos e indemnización y cumplir el arresto que le ha sido impuesto en la sentencia firme dictada en el juicio de faltas que se le ha seguido por el hecho de lesiones, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde conforme a lo dispuesto en el art. 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo se encarece

de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la detención de dicho denunciado, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Baños de Cerrato 12 de Febrero de 1953.—El Juez Comarcal (ilegible). 388

Cuéllar

Requisitorias

Pastor Martínez, Gregorio, de 50 años, casado con Petra Cañada Díaz, natural de Teruel, con residencia en Madrid, calle Olivar, n.º 4, de profesión sillero, actualmente con su familia y otros varios trabajando ambulante por los pueblos, procesado causa 81-952, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Cuéllar 24 de Febrero de 1953. —El Juez de Instrucción (ilegible). —El Secretario (ilegible). 439

Cañada Diez, Petra, de 47 años, casada en segundas nupcias con Gregorio Pastor Martínez, natural de Abades (Segovia), sillera, domiciliada en Madrid, Olivar, 4, actualmente en ignorado paradero, trabajando con su esposo y una caravana de silleros por los pueblos, procesada causa 81-952, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar para constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Cuéllar 24 de Febrero de 1953. —El Juez de Instrucción (ilegible). —El Secretario (ilegible). 439

Administración Municipal

Palencia

EDICTO

Confecionados los documentos a que se refiere la Ordenanza vigente sobre contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios para la ejecución de las obras de ampliación de las calzadas y reparación de las aceras de la calle Don Sancho, Plaza de la Diputación y calles de Colón y Becerro de Bengoa, mediante la exacción de las contribuciones especiales preceptuadas por dicha Ordenanza, cuyo proyecto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día 27 de Diciembre próximo pasado y celebrada la reunión de los contri-

buyentes afectados por las contribuciones especiales de dichas obras que preceptúa la repetida Ordenanza, se pone en conocimiento de todos los interesados en las mismas, que el expediente de su razón se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y siete días después, se admitirán por este Ayuntamiento todas las reclamaciones que deseen presentar los interesados, de conformidad con el art. 23 de la mencionada Ordenanza.

Palencia 24 de Febrero de 1953. —El Alcalde, *Ricardo Ciudad*. 423

Barruelo de Santullán

EDICTO

Según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, a tenor del artículo 123, párrafo 3.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y en cumplimiento a lo prevenido en la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952 y normas complementarias, y a efectos de formalizar la situación de varios funcionarios eventuales, interinos y temporeros e instado por los mismos, se convoca con carácter restringido para su provisión en propiedad las plazas siguientes en las condiciones que se indican:

1.º Dos plazas de Auxiliares Administrativos con haber anual de 7.000 pesetas cada una y demás emolumentos reconocidos por precepto legal.

2.º A concurso dos plazas de obreros encargados del servicio de limpieza municipal, con haber anual de 6.000 pesetas y emolumentos preceptivos.

Sólo podrán concurrir a estas plazas los funcionarios o empleados que lo hayan solicitado dentro del mes de Febrero y acrediten lo preceptuado en la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios para acogerse al beneficio de oposición o concurso restringido.

Los solicitantes acompañarán a la instancia, debidamente reintegrada, los documentos siguientes:

A) Certificación de nacimiento.

B) Certificación de buena conducta de la Alcaldía.

C) Certificación negativa de antecedentes penales.

D) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional.

E) Certificación acreditativa de haber desempeñado el cargo con carácter interino, eventual

o temporero en este Ayuntamiento en plazo que exceda de 5 años.

La documentación expresada se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las pruebas de aptitud tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Corporación a partir del plazo mínimo que el Reglamento señala y en el día y hora que previamente se fijará.

Barruelo de Santullán 21 de Febrero de 1953.—El Alcalde, *Honorato Feito*.—El Secretario, *Ernesto García Arilla*. 407

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

PADRON DE HABITANTES

Baños de Cerrato.	424
Berzosilla.	434
Reinoso de Cerrato.	435
Capillas.	436
Villamuriel de Cerrato.	437

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES (Año 1952)

Grijota.	433
Villamuriel de Cerrato.	438

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1953

En cumplimiento al artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 658 de dicho Cuerpo legal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Renedo de la Vega.	425
Añoza.	432

ADVERTENCIA

No serán admitidos en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales a instancia de parte y anuncios de pago, que no vengan con la indicación del nombre y domicilio de la persona encargada del pago, declinando esta Administración toda responsabilidad por la no inserción o demora del mismo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Enero de 1953

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
2 Enero	M.-73633	Opel	Camión	Público	Público	Antonio Llocker	Madrid	Melchero Fernández Pajares	Paredes de Nava
5 »	P.-1278	Hispano	Idem	Idem	Idem	Aurelio S. Aja	Palencia	Pablo Salvarrey Salvarrey	Galizano (Santander)
7 »	M.-42142	Steward	Idem	Idem	Idem	Dionisio Cea Herrero	Osorno	Antonio Merillas Pérez	Fresno Rivera (Zamora)
10 »	M.-10696	Fiat	Camioneta	Idem	Idem	Fernando Barrio	Lerma	Manuel Pajares Villarreal	Antigüedad
10 »	M.-51854	Chevrolet	Camión	Idem	Idem	Marcos Hernández Pérez	Palencia	Evelio Colmenares García	P. Cervantes, 9, Palencia
12 »	M.-56952	Ford	Idem	Idem	Idem	Fructuoso M. Quijada	Osorno	Antonio Rodríguez Quiroga	Reinoso (Santander)
12 »	M.-30448	Villimo	Idem	Idem	Idem	Santiago de la Sierra	Osorno	Rogelio de la Sierra	Carrón de los Condes
12 »	C.-4896	Diamond	Idem	Idem	Idem	Lucio Sánchez Castro	Benavente	Eleuterio Vicente Martínez	Cervera de Pisuerga
13 »	VA.-3640	Dodge	Turismo	Idem	Idem	Fidel Antolín Carbajo	Palencia	Julio Montes Rodríguez	Villamuriel
15 »	ZA.-696	Fiat	Camioneta	Particular	Particular	Galo Castrillo Doce	Aguilar de Campoo	Pedro Cuevas Herrero	San Cebrían de Mudá
15 »	C.-11626	Studebaker	Omnibus	Idem	Idem	Pedro Domingo Amor	Valladolid	Sabino Iglesias Ramasco	Cervera de Pisuerga
19 »	P.-1500	Dodge	Camión	Idem	Idem	Miguel López Prieto	Noya	Matías Barrio Mier	Idem
19 »	C.-1710	Citroen	Turismo	Idem	Idem	Jacinto López González	Basconillos	Alvaro López Estévez	Monzón
19 »	BU.-3072	Renault	Camión	Idem	Idem	Juan María Estébanez	Palencia	Joaquín Bonilla Ragel	Alar del Rey
19 »	C.-4722	Diamond	Idem	Idem	Idem	Gregorio Nieto Aguayo	Palencia	Marcelino Plaza Fernández	Osorno
19 »	LU.-743	Citroen	Camioneta	Idem	Idem	José Cabeza Ramasco	Paredes de Nava	Dionisio Montes Calle	Quintanilla de Onsoña
23 »	S.-4830	Chevrolet	Turismo	Idem	Idem	Clementina Fraile Pardo	Santander	Alejandro Ruiz García	Osorno
23 »	M.-71420	Belford	Omnibus	Idem	Idem	Nicolás Heras Merino	Cervera de Pisuerga	Heracio Valbuena Cubillo	Báscones de Ojeda
23 »	M.-55866	Chevrolet	Camión	Idem	Idem	Simeón Martín Giralda	Santibáñez de la Peña	Mariano Barbillo Loma	Santibáñez de la Peña
23 »	P.-1014	Fiat	Camioneta	Idem	Idem	Pedro Martínez Duque	Palencia	Vicente Arenillas Sangrador	Becerril
24 »	NA.-6010	Opel	Camión	Idem	Idem	Flaviano Bachiller Martín	Burgos	Francisco Álvarez Martín	Carrón de los Condes
27 »	P.-559	Peugeot	Turismo	Idem	Idem	Ceterino Gama Montero	Palencia	Jacinto Díez Dávila	Palencia
29 »	SE.-16457	Studebaker	Idem	Idem	Idem		Portillo	Alberto Pérez Román	San Cebrían de Campos
30 »	O.-4580	Citroen	Furgoneta	Idem	Idem		Salinas de Pisuerga	José Barragán de Blas	Baltanás

Palencia 3 de Febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, *A. Bravo*.